

## ACTA 885

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

**Acta OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN EXTRAORDINARIA.** Efectuada el dieciséis de septiembre del dos mil veinticinco convocada a las dieciocho horas dando inicio a las dieciocho horas con once minutos, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidente, María Ortega Zamora; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez; Fiscalía, Axell José Paz Soza y Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.** La Presidente, María Ortega Zamora da la más cordial bienvenida a los miembros de Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos. Comprobación de quórum.** La Presidente, María Ortega Zamora comprueba y aprueba el quorum requerido. **Artículo tres. Agenda ochocientos ochenta y cinco.** La Presidente, María Ortega Zamora lee agenda de sesión ochocientos ochenta y cinco que indica: **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos.** Comprobación de quórum. **Artículo tres.** Agenda ochocientos ochenta y cinco. **CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno.** Secretaria

de Vinculación Estudiantil. **Inciso uno.** Informes sobre representación estudiantil. **Artículo dos.** Fiscalía. **Inciso uno.** Informe de Fiscalía sobre informes de Asociaciones. **Inciso dos.** Recordatorio sobre fecha de vencimientos de Planes Operativos Anuales. Al ser una sesión extraordinaria no se requiere aprobación de agenda. **CAPITULO DOS: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Secretaria de Vinculación Estudiantil. Inciso uno. Informes sobre representación estudiantil.** La Secretara de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo comenta que se hizo una revisión de los informes de los consejos y en el informe del Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, se nota que solo hay asistencia de cuatro representantes, donde hay tres representantes que desde inicio de año no participan de los consejos. Consulta sobre el procedimiento a seguir con estos estudiantes. La Presidente, María Ortega Zamora indica que sería la destitución de los representantes porque no están cumpliendo con los reglamentos pero si están gozando de los beneficios de ser representantes. Los estudiantes serían Selena Diaz Gómez, Camilo Ulloa Martínez y Laura Vanessa Salas Espinoza. Se les enviará una carta donde se indique que se les dio oportunidades y aún así no cumplieron con su representación y que por ello se dará la destitución y se incluirá en su expediente. El Fiscal, Axell José Paz Soza indica que se les debe notificar y que a partir de dicha notificación las personas representantes tienen veintidós días para presentar un recurso de reconsideración si así lo prefieren y la Junta Directiva lo analizará y tomará una decisión final. La Presidente, María Ortega Zamora que se puede revisar también las actas de los consejos para revisar quienes no están cumpliendo con las representaciones y poder realizar un solo oficio que contenga todas las representaciones sancionadas por incumplimiento. La Secretara de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo consulta sobre cuál es la fecha límite que indica el reglamento para el envío de los informes por parte de los representantes estudiantiles a lo que el Fiscal, Axell José Paz Soza le indica que son ocho días después de terminado el periodo académico, solo que hay una ambigüedad por que el Fondo FEUNED lo pide anualmente mientras que el Reglamento de la Representación Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia lo pide trimestralmente, eso es algo que se debe de

arreglar. Y que si lo que se quiere es darles una fecha límite se debe de dar una prórroga para que puedan entregar el informe del primer y segundo trimestre. La Presidente, María Ortega Zamora indica que se les puede dar la prórroga pero también se les debe indicar en el correo de recordatorio que están incumpliendo y que la consecuencia es quedarse sin beca. Y la prórroga no debería de ser extensa porque se supone que ellos ya deben de tener el informe hecho y solo es de enviarlo. Se propone aprobar una prórroga para la entrega de informes de Representación Estudiantil hasta el veintiuno de octubre de dos mil veinticinco a las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO EN FIRME. Artículo dos. Fiscalía. Inciso uno. Informe de Fiscalía**

**sobre informes de Asociaciones.** El Fiscal, Axell José Paz Soza indica que trece asociaciones no presentaron el informe de labores y a todas se les envió el correo de incumplimiento y solo cinco respondieron. De esas tres respondieron con la justificación del no envío y las otras dos respondieron pero no justificaron. Las asociaciones que no presentaron el informe son Atenas, Buenos Aires, Ciudad Quesada, Criminología y Criminalista, Heredia, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Jicaral, La Cruz, Pérez Zeledón, San Vito y Upala. La justificación de la Asociación de Ingeniería Informática: *“ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INFORMÁTICA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) San José, Costa Rica 23/08/2025 A quien corresponda: Por medio de la presente, la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Informática de la Universidad Estatal a Distancia desea justificar el motivo por el cual no se entregó en tiempo el informe de labores correspondiente a los distintos puestos, incluyendo el de Tesorería. La situación se debió a que la Presidencia de la Asociación se encontraba fuera del país y sin acceso al correo institucional, lo cual dificultó la coordinación y envío del informe. Además, por motivos que desconocemos, todo el contenido almacenado en Microsoft Teams fue eliminado por completo, lo que resultó en la pérdida de los documentos digitales de trabajo de la Junta Directiva. A pesar de los esfuerzos realizados por los miembros de la Asociación, no fue posible recuperar la mayor parte de la información necesaria para cumplir con la entrega oportuna. Ofrecemos nuestras disculpas por*

*el retraso y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de nuestras responsabilidades, así como nuestra disposición de entregar la documentación recuperada en cuanto sea posible. Atentamente, Junta Directiva Asociación de Estudiantes de Ingeniería Informática Universidad Estatal a Distancia.” La justificación de la Asociación de Ingeniería Criminología y Criminalista: “ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED) San José, 21 de agosto de 2025 Oficio N.º ASOCRIMI-05-2025 Señores Fiscalía Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) Presente Asunto: Justificación por la omisión en el envío de la desconcentración del POA 2024 Estimados señores: Por este medio, la Asociación de Estudiantes de Criminología y Criminalística de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) se dirige a la Fiscalía de la FEUNED para presentar la justificación por la omisión en el envío oportuno del documento de justificación del Plan Operativo Anual (POA) 2024. La situación se debió a una falla técnica en mi computadora, dicha falla me impidió asegurarme del correcto envío de la documentación solicitada, cuando la envié quedo en el buzón de borrador, en el momento que nos percatamos de la situación fue cuando recibidos el correo de la FEUNED pidiendo la justificación del no envío de dicho documento. En mi calidad de tesorero y responsable de la redacción del documento solicitado, asumo la responsabilidad por la omisión en el envío del mismo. No obstante, considero importante aclarar que la Asociación tiene varios años consecutivos de no contar con el presupuesto del POA por lo cual todas las actividades realizadas por nuestra asociación han sido realizadas con nuestro propio presupuesto. El año pasado no tuvimos la oportunidad de presentar a tiempo un plan de trabajo correspondiente al POA, motivo por el cual no se nos asignó presupuesto para las actividades que hemos venido desarrollando durante el presente año. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer los procesos de planificación, control y rendición de cuentas, de manera que situaciones similares no se repitan en el futuro y se garantice el cumplimiento estricto de los plazos establecidos. Sin más por el momento, agradecemos su comprensión y atención. Atentamente, Royner Delgado Morales Tesorería Asociación de Estudiantes de Criminología y Criminalística de la UNED.” La justificación de la Asociación de La*

Cruz: *“De: Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de La UNED de La Cruz. Para: Axell Paz Soza. Fiscal de la FEUNED. Acta: ASO-112-2025 Asunto: Justificación, de Informe de Labores JUSTIFICAR SOBRE EL INFORME DE LABORES 2024-2025. Saludos cordiales estimado Fiscal Axell Paz Soza, espero se encuentre bien. Sírvase la presente para mencionar y justificar el informe de labores de La Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de La UNED de La Cruz. En sesión ASO-112-2025, dirigida el 20 de agosto de 2025, La ASO de Estudiantes de La Cruz de reunió para exponer los puntos, del porque no se presento el informe ya mencionado. Los puntos son los siguientes: a) La Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de La UNED de La Cruz, en el periodo que fue electa se presentaron muchos cambios, pero, sin embargo, realizamos una actividad en las instalaciones de la UNED en La Cruz, una charla sobre el estrés en la UNED y la impartió la directora doña Alejandra Chacón Peña, dicha charla se dio en el tercer cuatrimestre del 2024. b) En el tercer cuatrimestre del 2024, la mayoría de los miembros no pasaron los cursos, quedando solamente, la presidencia, vocal y fiscal. c) Para el primer cuatrimestre del 2025 La ASO fue convocada a una reunión virtual por la plataforma TEAMS para que respondieran por lo que sucedía en esta ASO, y se le explico a la presidenta y vicepresidenta de la Federación la situación que se estaba pasando. d) Para ese entonces prácticamente la ASO del Centro Universitario de La UNED de La Cruz, se mantenía solo con presidencia, vocal y fiscal, pero solo presidencia mantenía a flote dicha asociación. ASOCIACIÓN DE ESTUDITANTES DEL CENTRO UNIVERSTARIO DE LA UNED DE LA CRUZ Es por estas razones que la ASO de La Cruz, no ha tenido informes que brindar, porque lamentablemente no estaba en su mejor momento, sino, hasta el sábado veintiséis del mes julio dos mil veinticinco, es que se realizo de nuevo la asamblea extraordinaria para poder llenar los campos que faltaban y así empezar de nuevo con nuestras labores como Asociación. Sentimos no haber manifestado la situación en su momento y no saber como sobrellevar las cosas de la mejor manera, no es justificante el hecho de no saber muchas cosas sobre el tema, pero somos demasiado nuevos y en su momento no supimos cómo actuar, esperamos mejorar y aprender cada día mas sobre este tema, nuestra intensión no es perjudicar, es*

*ayudar, apoyar y cuidar al estudiante. Adjuntamos acta donde se demuestra fecha y hora de su celebración, y donde queda por escrito que por el momento la junta está completa, más, sin embargo, queda pendiente los representantes suplentes, esto debido a que la participación estudiantil a este tipo de eventos es casi nula. Y esto usted lo sabe cómo certeza. Esperamos que con esto hallamos logrado aclarar sus dudas, con respecto al informe de labores. Y quedamos atentos a sus recomendaciones o reunión que usted nos desee convocar para mejorar con respecto a lo ya mencionado. Sin más, quedamos atentos y a su orden. Laura Cano Zúñiga María Alejandra Díaz Hernández.”* La Presidente, María Ortega Zamora comenta que es triste que las asociaciones no respondan. Se puede reunir con dichas asociaciones para entender si tienen otros problemas para poder ayudarlos a que estén al día. Ya que la decisión de expulsión le atribuye a la Asamblea, pero se les puede llamar la atención y aplicar el reglamento. Se dará por recibida la información y se hará las investigaciones pertinentes para en otra sesión tomar las decisiones sobre la aplicación del reglamento según la situación de cada una de las asociaciones. **Punto Informativo. Inciso dos. Recordatorio sobre fecha de vencimientos de Planes Operativos Anuales.** El Fiscal, Axell José Paz Soza indica que ya se venció el plazo para entrega de los Planes Operativos Anuales y de su parte no los ha recibido, aparte de que también solicita la lista de las asociaciones que no cumplieron con la entrega para poder empezar las investigaciones pertinentes. La Tesorera, Abigail Picado Mora indica que en una sesión pasada se le aprobó por voto de junta una prórroga a las asociaciones para que lo presentaran y tienen hasta el veinte de septiembre para poder realizarlo. El Fiscal, Axell José Paz Soza comenta que al ser un voto de junta, se debe de enviar un oficio no solo una notificación por correo a las asociaciones por tema de respaldo y para que las asociaciones lo puedan ver en sus sesiones de una manera más formal. **Punto informativo. ACUERDO EN FIRME. SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser las diecinueve horas con seis minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidente, María Ortega Zamora; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación

Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez; Fiscalía, Axell José Paz Soza y Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil, Christian Sandoval Mendoza.

María Ortega Zamora  
**Presidencia FEUNED**

Julián Andrés Fonseca Salazar  
**Secretaría de Actas**